



NOTA DE PRENSA

Consenso entre el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo

UNESID celebra el acuerdo europeo sobre el nuevo mecanismo comercial del acero como un punto de inflexión para impulsar el futuro del sector

- Destaca que el nuevo reglamento evita un vacío en la protección del mercado europeo y refuerza la defensa frente a la sobrecapacidad global.
- La asociación subraya que el nuevo sistema reduce significativamente los contingentes e incrementa la protección frente a importaciones fuera de cuota.
- Señala que esta misma lógica debe extenderse a los sectores aguas abajo que utilizan acero, con el objetivo de asegurar la demanda y proteger toda la cadena de valor en Europa, y confía en que el instrumento se amplíe a los productos transformados.

Madrid, 14 de abril de 2026 – La Unión de Empresas Siderúrgicas (UNESID) valora “muy positivamente” el [acuerdo político](#) alcanzado ayer entre el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo sobre el nuevo reglamento destinado a hacer frente a la sobrecapacidad global en el mercado del acero europeo y confía en que será un punto de inflexión para impulsar el futuro del sector

La asociación considera que este acuerdo supone una muy buena noticia para el sector, ya que garantiza la entrada en vigor del nuevo mecanismo el próximo 1 de julio de 2026, en sustitución de las actuales medidas de salvaguardia, cuya expiración estaba prevista para el 30 de junio.

En este sentido, UNESID subraya que el nuevo marco evita un escenario de vacío en la protección comercial, en un momento especialmente delicado para la industria siderúrgica europea, marcado por el aumento de las importaciones y los desequilibrios en el mercado global.

Asimismo, subraya que esta misma lógica debe extenderse a los sectores aguas abajo que utilizan acero, con el objetivo de asegurar la demanda y proteger toda la cadena de valor del acero en Europa, y confía en que, en el plazo más breve posible, el instrumento se amplíe a los productos transformados.

“La adopción de este nuevo instrumento permite dar continuidad a la protección del mercado europeo en un momento crítico y responde mejor a la realidad actual de sobrecapacidad global y presión de las importaciones”, señala Carola Hermoso, directora general de UNESID.

Un instrumento más sólido y adaptado al contexto actual



NOTA DE PRENSA

El nuevo reglamento introduce un sistema revisado de contingentes arancelarios (TRQ) que refuerza la protección del mercado europeo manteniendo su apertura. Entre sus principales elementos, destaca la reducción del volumen total de contingentes en aproximadamente un 47% respecto a los niveles de salvaguardia de 2024, situándose en 18,3 millones de toneladas anuales, así como el incremento del arancel aplicable a las importaciones fuera de cuota hasta el 50%.

Asimismo, el acuerdo contempla la posibilidad de trasladar cuotas no utilizadas de un trimestre a otro durante el primer año de aplicación. Desde UNESID consideran que este planteamiento es razonable y que, en la práctica, tendrá un uso limitado, dado el significativo ajuste de los contingentes.

“Este acuerdo es una muy buena noticia y representa un éxito colectivo, tanto para el conjunto del sector como para el trabajo que se ha venido realizando desde hace tiempo a nivel europeo y nacional”, añade.

No obstante, la asociación recuerda que, si bien este avance es clave, debe complementarse con medidas adicionales que refuercen la competitividad de la industria.

Necesidad de avanzar en medidas estructurales

UNESID insiste en que la política comercial debe ir acompañada de un entorno que permita a la industria competir en igualdad de condiciones a nivel global. En particular, subraya la importancia de contar con costes energéticos competitivos, así como con instrumentos eficaces que garanticen un desarrollo equilibrado de las políticas climáticas.

“La siderurgia es una industria estratégica para España y para Europa. Para asegurar su futuro, es imprescindible combinar medidas de defensa comercial con políticas que impulsen la competitividad, la demanda y la inversión en descarbonización”, concluye Hermoso.

Sobre UNESID

La Unión de Empresas Siderúrgicas es la asociación de las empresas productoras de acero y de productos de primera transformación del acero de España. Está integrada por 46 empresas, que emplean directa e indirectamente a unas 60.000 personas, y el sector factura en su conjunto casi 15.000 millones de euros.

La industria siderúrgica es la base de la cadena de valor metal-mecánica y de la construcción. Los automóviles, todo tipo de maquinarias y las infraestructuras, entre otros, tienen en el acero un componente fundamental. La siderurgia española produce unos 11,4 millones de toneladas de acero al año y exporta 7,6 millones.

Cada tonelada producida conlleva 7 euros en inversiones medioambientales. La industria siderúrgica española es líder en reciclaje al convertir unos 9,3 millones de toneladas de chatarra en nuevos aceros cada año. Además, realiza un uso eficiente de los recursos al aprovechar casi el 80% de los residuos y subproductos que genera en el proceso, con una ratio de recirculación de agua superior al 90%. La siderurgia es el paradigma de la economía circular.

Seguridad laboral, innovación, eficiencia y sostenibilidad son principios que rigen la estrategia del sector, que se reconoce como un actor fundamental de la nueva economía verde y que trabaja intensamente en conseguir la descarbonización de la industria.

Para más información, visite www.unesid.org

Para más información:

PROA Comunicación

Luis Barreda

Tel. 658 031 569

luis.barreda@proacomunicacion.es